

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", Y POR LA OTRA PARTE MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EDUARDO DEL MONTE AVILA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO "EL PROVEEDOR", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

A.- Declara el "SISTEMA DIF GUADALAJARA", a través de su representante legal:

- I. Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara de fecha 08 de noviembre de 2019, publicado el 29 de noviembre del mismo año en la Gaceta Municipal.
- II. Estar legalmente representado por la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre del 2021, expedido por el Presidente Municipal de Guadalajara, L.A.E Jesús Pablo Lemus Navarro, Administración 2021-2024, mediante el cual se le designó como Directora General del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con todas las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento Interno del El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
- III. Que con fecha **17 de octubre de 2023**, el OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, emitió **Acuerdo de Adjudicación Directa**, bajo el número **ACUERDO/DG/AD/006/2023**, donde se autoriza adjudicar la a "**EL PROVEEDOR**" al haberse declarado desiertas varias partidas en los procesos **LPLCC 09/2023 y LPSC 26/2023** y recurrir a un nuevo proceso de licitación pública retrasaría el cumplimiento de objetivos debido a los tiempos obligados para llevar a cabo el proceso.
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73, numeral 1, fracción I, y 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por el ordinal 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco; en lo regulado por el artículo 59, numeral 3, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones para el municipio de Guadalajara, y en lo dispuesto y por el artículo 57, fracción VIII, del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.
- IV. En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en el memorándum número **MDCA/019/2024**, expedido por la Dirección de Compras y Adquisiciones, es que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" tiene interés en celebrar el presente contrato.
- V. Para todo lo relativo al presente convenio señala como domicilio para recibir toda clase

de avisos, comunicaciones y notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales el ubicado en la avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

B.- Declara “EL PROVEEDOR”:

- I. Que es una persona jurídica legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas bajo la figura jurídica de sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto principal es –entre otros– la compra, venta, importación, de toda clase de material que pueda utilizarse comercializarse en ferreterías.
- II. Que se constituyó mediante póliza número 9,087, de fecha 14 de mes agosto del 2020, pasada ante la fe del Lic. Antonio Rodríguez López, Corredor Público Número 42, de la Plaza de Jalisco, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil electrónico 2020047350.
- III. Que su representante legal cuenta con las facultades necesarias y suficientes para suscribir el presente instrumento y obligarse, según consta en la póliza mencionada con anterioridad, facultades que no le han sido revocadas, ni limitado.
- IV. Que su domicilio es el ubicado en la finca marcada con el número 401, en la carretera a Nogales, colonia Venta del Astillero, C.P. 45221, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el que señala como el lugar en el que pueda practicarse notificaciones que del presente contrato deriven, las que implican aún las de carácter judicial como extrajudicial.
- V. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave de registro federal de contribuyentes número **MFE200814JW5**.
- VI. Se encuentra debidamente registrado en el padrón de proveedores del **“SISTEMA DIF GUADALAJARA”** con número de proveedor **PP1074**.
- VII. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que su representada tampoco se encuentra en el alguno de los supuestos que establece el artículo 42 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como el diverso 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- VIII. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de registro federal de contribuyentes a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta por los dos últimos ejercicios fiscales a los que está obligado; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado y retenciones del primero de los impuestos citados en la presente, de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes anterior a la fecha de firma de este contrato, no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.
- IX. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente acto jurídico, no se encuentra dentro de los supuestos señalados en primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en los listados señalados en los párrafos cuarto y octavo de dicho artículo; así mismo manifiesta no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32-D del referido ordenamiento.

- X. Cuenta con los recursos necesarios y de cualquier especie para llevar a cabo el objeto del presente contrato, así mismo manifiesta y acepta que se le sea retenida la aportación del cinco al millar del monto del presente contrato, antes de IVA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59, numeral 1, fracción CVI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- XI. Conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz de los servicios objeto del mismo.
- XII. Cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de sus objetivos y conoce las obligaciones requeridas con base en las especificaciones descritas en la LPLCC 09/2023 y LPSC 26/2023, misma que se adjunta al presente contrato.

C.- Declaran "**LAS PARTES**":

- I. Que se reconocen con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.
- II. Que la contratación de los bienes y servicios materia del presente contrato no implica subcontratación de personal alguna por la cual "**EL PROVEEDOR**" deba contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.
- III. Estar de acuerdo con las declaraciones formuladas con anterioridad y manifiestan su libre voluntad de otorgar el presente contrato, al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" por medio de este instrumento requiere de "**EL PROVEEDOR**" a efecto de que proporcione "**Utensilios de cocina**", acorde a las especificaciones y características requeridas por el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" contenidas en los pedidos número "**CPAOC-2023-10-00231, CPAOC-2023-11-00094, CPAOC-2023-11-00147, CPAOC-2023-11-00116, CPAOC-2023-11-00119, CPAOC-2023-11-00117, CPAOC-2023-11-00087, CPAOC-2023-11-00042, CPAOC-2023-11-00230, CPAOC-2023-11-00123, CPAOC-2023-11-00103, CPAOC-2023-11-00101, CPAOC-2023-11-00089, CPAOC-2023-11-00096, CPAOC-2023-10-00224, CPAOC-2023-11-00098 y CPAOC-2023-11-00131**" conforme a los siguientes términos:

SIN TEXTO

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 13			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2023-10-00107	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-04-00001 Partida 3	1	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION COLADOR DE PLÁSTICO DE 30 A 35 CM. DIÁMETRO	48.21	48.21
lave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-04-00001 Partida 9	2	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION RELOJ DE PARED 10 PULGADAS (25.4CM), ANALOGICO, BATERIAS INCLUIDAS	466.70	466.70
lave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-04-00001 Partida 0	3	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PAR CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 AMARILLO	459.56	459.56
lave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-04-00001 Partida 1	4	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30 X 45, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR AZUL	475.00	475.00
lave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-04-00001 Partida 2	5	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR VERDE	475.00	475.00
lave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-04-00001 Partida 3	6	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR ROJO	475.00	475.00
lave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-04-00001 Partida 4	7	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR BLANCO	475.00	475.00

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 13			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2023-10-00107	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Clave Presupuestal	023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.22301.14.1.03
Notas Pedido:	Entregar en Centro de Atención Infantil N°13 Industria 390 Col. San Juan De Dios, Teléfono 334774-0441, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	2,874.41
IVA	459.91
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	14.37
TOTAL	3,320.00

TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 01/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" PLAZO NORMAL CON FECHA 26 DE OCTUBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, EN LOS DIVERSOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS A CARGO DE LA CONVOCANTE, UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, Y QUE SE DETALLARÁ EN LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA, Y QUE SERÁ DE ACUERDO AL ANEXO 1 Y PARTIDAS ADJUDICADAS, ENTREGA QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/011/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 5			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00134	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00061	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00134 Partida 28	8	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE. MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR ROJO	475.00	475.00

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00134 Partida 29	9	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR BLANCO	475.00	475.00

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°5- Clemente Orozco No. 580 Col. Santa Teresita, Teléfono: 334774-0335, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs.]						

SUB TOTAL	8,912.64
IVA	1,426.03
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	44.57
TOTAL	10,294.10

DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMOS QUE SE INDICARAN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 11			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00140	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00067	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00140 Partida 0	1	1.00	JUEGO	2230100002 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION SET DE CUCHILLOS DE COCINA DE 5 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE (1 CUCHILLO PELADOR DE 3.5", 1 CUCHILLO PANERO 8", 1 CUCHILLO MULTITUOSOS 5", 1 CUCHILLO DE CHEF 8", 1 CUCHILLO SANTOKU DE 6")	2,825.30	2,825.30

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00140 Partida 5	2	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION RELOJ DE PARED 10 PULGADAS (25.4CM), ANALOGICO, BATERIAS INCLUIDAS	466.70	466.70

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00140 Partida 7	3	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PAR CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 AMARILLO	459.56	459.56

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00140 Partida 8	4	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30 X 46, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR AZUL	475.00	475.00

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00140 Partida 9	5	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR VERDE	475.00	475.00

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00140 Partida 10	6	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR ROJO	475.00	475.00

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/011/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)



Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 11			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00140	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00067	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

CPAREQ-2023-03-00140 Partida 21	7	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR BLANCO	475.00	475.00
---------------------------------	---	------	-------	--	--------	--------

Clave Presupuestal
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMOS QUE SE INDICARÁN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRES

SUB TOTAL	5,651.56
IVA	904.26
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	28.26
TOTAL	6,527.56

SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS 55/100 M.N.
Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMOS QUE SE INDICARÁN EN LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA UNA VEZ ADJUDICADA LA PRESENTE LICITACIÓN.
Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°14 Av. De Las Arboleditas 2000 Col. Villas De Paz, Zapopan Jalisco CP 46100

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	CAIC Lomas del Paraíso			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00127	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00058	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00127 Partida 1	1	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION AFILADOR DE CUCHILLOS COCINA 3 ETAPAS MANUAL PROFESIONAL AFILADORES MANUALES CON VARILLA DE CERÁMICA/DIAMANTE/HOJA DE ACERO DE TUNGSTENOACERO INOXIDABLE CUCHILLAS DE RESTAURACIÓN Y POLACO CON BASE ANTIDESLIZANTE/MANGO ERGONÓMICO PARA CUALQUIER TIPO DE CUCHILLOS	198.37	198.37

Clave Presupuestal
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

CPAREQ-2023-03-00127 Partida 2	2	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION ABRELATAS MANUAL DE ACERO INOXIDABLE, MANGO DE PLÁSTICO ANTIDESLIZANTE	245.00	245.00
--------------------------------	---	------	-------	--	--------	--------

Clave Presupuestal
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

CPAREQ-2023-03-00127 Partida 8	3	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION COLADOR DE PLÁSTICO DE 30 A 35 CM. DIÁMETRO	48.21	48.21
--------------------------------	---	------	-------	---	-------	-------

Clave Presupuestal
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

CPAREQ-2023-03-00127 Partida 5	4	1.00	JUEGO	2230100002 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION SET DE CUCHILLOS DE COCINA DE 5 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE (1 CUCHILLO PELADOR DE 3.5", 1 CUCHILLO PANERO 8", 1 CUCHILLO MULTÍUSOS 5", 1 CUCHILLO DE CHEF 8", 1 CUCHILLO SANTOKU DE 6")	2,825.30	2,825.30
--------------------------------	---	------	-------	---	----------	----------

Clave Presupuestal
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

CPAREQ-2023-03-00127 Partida 8	5	2.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION ENSALADERA DE PLASTICO 30 A 40 CM DE DIAMETRO	113.12	226.24
--------------------------------	---	------	-------	---	--------	--------

Clave Presupuestal
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

CPAREQ-2023-03-00127 Partida 5	6	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION PRENSA TORTILLADORA CUADRADA MATERIAL: ACERO FUNDIDO REFORZADO GRADO ALIMENTICIO. MEDIDAS: LARGO: 20CM. ANCHO: 20 CM. ALTO: 5 CM.	623.75	623.75
--------------------------------	---	------	-------	---	--------	--------

Clave Presupuestal
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/011/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.					DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO			Teléfono		01	11	2023
Correo			Departamento	CAIC Lomas del Paraíso				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00127	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00058			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							
CPAREQ-2023-03-00127 Partida 44	7	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION RELOJ DE PARED 10 PULGADAS (25.4CM), ANALOGICO, BATERIAS INCLUIDAS	466.70			455.7
Clave Presupuestal								
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.22301.14.1.03								
CPAREQ-2023-03-00127 Partida 46	8	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PAR CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 AMARILLO	459.56			459.56
Clave Presupuestal								
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.22301.14.1.03								
CPAREQ-2023-03-00127 Partida 47	9	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30 X 45, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR AZUL	475.00			475.00
Clave Presupuestal								
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.22301.14.1.03								
CPAREQ-2023-03-00127 Partida 48	10	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR VERDE	475.00			475.00
Clave Presupuestal								
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.22301.14.1.03								
CPAREQ-2023-03-00127 Partida 49	11	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR ROJO	475.00			475.00
Clave Presupuestal								
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.22301.14.1.03								
CPAREQ-2023-03-00127 Partida 50	12	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR BLANCO	475.00			475.00
Clave Presupuestal								
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.22301.14.1.03								
Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMO QUE SE INDICARAN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS								

SUB TOTAL 6,993.13

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.					DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO			Teléfono		01	11	2023
Correo			Departamento	CAIC Lomas del Paraíso				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00127	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00058			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

IVA	1,118.90
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	34.97
TOTAL	8,077.06

OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.

lote: Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil Comunitario Lomas del Paraíso, José Miguel Arroyo #4775, Col. Lomas del Paraíso, teléfono 334774-0347, en Horario de 08:00 a 16:00 hrs,

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/011/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro Ecoeducativo de Desarrollo Infantil			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00141	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00068	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
PAREQ-2023-03-00141 Partida 1	1	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION AFILADOR DE CUCHILLOS COCINA 3 ETAPAS MANUAL PROFESIONAL AFILADORES MANUALES CON VARILLA DE CERÁMICA/DIAMANTE/HOJA DE ACERO DE TUNGSTENOACERO INOXIDABLE CUCHILLAS DE RESTAURACION Y POLACO CON BASE ANTIDESLIZANTE/MANGO ERGONOMICO PARA CUALQUIER TIPO DE CUCHILLOS	198.37	198.37
Ivave Presupuestal						
123.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
PAREQ-2023-03-00141 Partida 3	2	1.00	JUEGO	2230100002 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION SET DE CUCHILLOS DE COCINA DE 5 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE (1 CUCHILLO PELADOR DE 3.5", 1 CUCHILLO PANERO 8", 1 CUCHILLO MULTIUSOS 5", 1 CUCHILLO DE CHEF 8", 1 CUCHILLO SANTOKU DE 6")	2,825.30	2,825.30
Ivave Presupuestal						
123.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
PAREQ-2023-03-00141 Partida 5	3	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION RELOJ DE PARED 10 PULGADAS (25.4CM), ANALOGICO, BATERIAS INCLUIDAS	466.70	466.70
Ivave Presupuestal						
123.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
Items Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMOS QUE SE INDICARAN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS						

SUB TOTAL	3,490.37
IVA	558.46
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	17.46
TOTAL	4,031.37

JATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 37/100 M.N.

Las Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°12 Patria No. 3118 Col. Jardines Del Sauz, Teléfono 334774-0440, en Horario de 07:00 a 15:00 hrs

SIN TEXTO

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Jefatura del Departamento de Casa Hogar Villas Miravalle			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-04-00003	Solicitud Adj.	CPASA-2023-10-00108	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					
Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22301.14.1.04 PAREQ-2023-04-00003 Partida 4	1	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION AFILADOR DE CUCHILLOS 3 ETAPAS MANUAL	154.70	154.70
Iave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22301.14.1.04 PAREQ-2023-04-00003 Partida 5	2	300.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION CHAROLA CON 4 DIVISIONES POLIPROPILENO, COLOR A ELEGIR 35X25X1 CM	58.50	17,550.00
Iave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22301.14.1.04 PAREQ-2023-04-00003 Partida 2	3	6.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION BATIDOR DE SILICON, FORMA DE GLOBO 10"	376.10	2,256.80
Iave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22301.14.1.04 PAREQ-2023-04-00003 Partida 8	4	34.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION CORTADOR DE GALLETAS ACERO INOXIDABLE	34.73	1,180.82
Iave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22301.14.1.04 PAREQ-2023-04-00003 Partida 7	5	3.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION AGUJA PROBADORA DE ACERO INOXIDABLE	112.87	338.61
Iave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22301.14.1.04						
Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMOS QUE SE INDICARAN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS						

SUB TOTAL	21,480.73
IVA	3,436.92
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	107.41
TOTAL	24,810.24

ENTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 24/100 M.N.

otas Solicitud de Adjudicación: COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA PARA CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE UBICADA EN ING JUAN JIMENEZ ROMO 552 COL. MIRAVALLE.

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Jefatura del Departamento de Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00148	Solicitud Adj.	CPASA-2023-08-00031	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCUENCIA					
Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
2023.3.1.1.2.0.5000.5300.5300.2.6.8.5.05.22301.14.1.03 PAREQ-2023-03-00148 Partida 2	1	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION BÁSCULA DIGITAL ELECTRÓNICA CAPACIDAD DE PESO DE 5 GRS A 40 KG, DISPLAY LCD, RECARGABLE	756.80	756.80
Iave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5300.5300.2.6.8.5.05.22301.14.1.03						
Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMOS QUE SE INDICARAN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS						

SUB TOTAL	756.80
IVA	121.06
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	3.79
TOTAL	873.87

CHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.

otas Solicitud de Adjudicación: Solicitud de compra de utensilios de cocina para el programa DIPAM ubicado en Av. patria #3116 esq. Islas Malvinas Col. Jardines el Saliz

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/011/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)



Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Lúdica			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00044	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00081	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00044 Partida 1	1	2.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION Budinera con tapa de material anti-adherente para inducción de 7 litros. 2 piezas	4,612.50	9,225.00

lave Presupuestal

023.1.1.2.0.4000.4200.4203.2.6.8.4.04.22301.14.1.04

CPAREQ-2023-03-00044 Partida 6	2	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION Coladera de acero inoxidable con mango de silicona de medidas 33.02 x 27.94 x 13.34 cm. 1 pieza.	1,168.70	1,168.70
--------------------------------	---	------	-------	--	----------	----------

lave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.4000.4200.4203.2.6.8.4.04.22301.14.1.04

CPAREQ-2023-03-00044 Partida 9	3	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION Escurridor de trastes de 3 niveles de acero inoxidable. 1 pieza.	599.40	599.40
--------------------------------	---	------	-------	--	--------	--------

lave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.4000.4200.4203.2.6.8.4.04.22301.14.1.04

Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMO QUE SE INDICARAN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

SUB TOTAL	10,993.10
IVA	1,758.89
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	54.96
TOTAL	12,697.03

DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 10			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00139	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00066	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00139 Partida 3	1	3.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION COLADOR DE PLÁSTICO DE 30 A 35 CM. DIÁMETRO	48.21	144.63

lave Presupuestal

023.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

CPAREQ-2023-03-00139 Partida 8	2	2.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION Prensa tortilladora cuadrada material: acero fundido reforzado grado alimenticio. Medidas: Largo: 20cm. Ancho: 20 cm. Alto: 5 cm.	623.75	1,247.50
--------------------------------	---	------	-------	---	--------	----------

lave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

CPAREQ-2023-03-00139 Partida 9	3	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION RELOJ DE PARED 10 PULGADAS (25.4CM), ANALOGICO, BATERIAS INCLUIDAS	466.70	466.70
--------------------------------	---	------	-------	--	--------	--------

lave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMO QUE SE INDICARAN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

SUB TOTAL	1,858.83
IVA	297.41
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	9.30
TOTAL	2,146.94

OS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°10 Av. Del Mercado Col. Las Torres, Teléfono 334774-0438, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/011/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 9			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00138	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00065	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00138 Partida 4	1	2.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION COLADOR DE PLÁSTICO DE 30 A 35 CM. DIÁMETRO	48.21	96.42

Clave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

CPAREQ-2023-03-00138 Partida 14	2	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION RELOJ DE PARED 10 PULGADAS (25.4CM), ANALÓGICO, BATERIAS INCLUIDAS	466.70	466.70
---------------------------------	---	------	-------	---	--------	--------

Clave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMOS QUE SE INDICARAN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

SUB TOTAL	563.12
IVA	90.10
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	2.82
TOTAL	650.40

SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°9 Dr. Pérez Arce No. 245 Col. Revolución Teléfono 334774-0437, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 4			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00133	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00060	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00133 Partida 1	1	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION AFILADOR DE CUCHILLOS COCINA 3 ETAPAS MANUAL PROFESIONAL AFILADORES MANUALES CON VARILLA DE CERÁMICA/DIAMANTE/HOJA DE ACERO DE TUNGSTENOACERO INOXIDABLE CUCHILLAS DE RESTAURACIÓN Y POLACO CON BASE ANTIDESLIZANTE/MANGO ERGONÓMICO PARA CUALQUIER TIPO DE CUCHILLOS	198.37	198.37

Clave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

CPAREQ-2023-03-00133 Partida 6	2	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION COLADOR DE PLÁSTICO DE 30 A 35 CM. DIÁMETRO	48.21	48.21
--------------------------------	---	------	-------	--	-------	-------

Clave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

CPAREQ-2023-03-00133 Partida 10	3	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION RELOJ DE PARED 10 PULGADAS (25.4CM), ANALÓGICO, BATERIAS INCLUIDAS	466.70	466.70
---------------------------------	---	------	-------	---	--------	--------

Clave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMOS QUE SE INDICARAN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

SUB TOTAL	713.28
IVA	114.12
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	3.57
TOTAL	823.83

OCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS 83/100 M.N.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°4 José Encarnación Rosas No. 554 Col. El Retiro, Teléfono 334774-0334, en Horario de 7:00 a 16:00 hrs

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/011/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)



Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 7			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00136	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00063	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACIÓN DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00136 Partida 1	1	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION RELOJ DE PARED 10 PULGADAS (25.4CM), ANALOGICO, BATERIAS INCLUIDAS	466.70	466.70

Clave Presupuestal
02 1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMOS QUE SE INDICARAN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

SUB TOTAL	466.70
IVA	74.67
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	2.34
TOTAL	539.03

CIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.
 Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°7 Pino 2094, Col. Del Fresno, Teléfono 334774-0435
 Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°7 Pino 2094, Col. Del Fresno, Teléfono 334774-0435

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 1			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00130	Solicitud Adj.	CPASA-2023-10-00105	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
PAREQ-2023-03-00130 Partida 1	1	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION AFILADOR DE CUCHILLOS COCINA 3 ETAPAS MANUAL PROFESIONAL, MANUAL CON VARILLA DE CERÁMICA/DIAMANTE/HOJA DE ACERO DE TUNGSTENOACERO INOXIDABLE CUCHILLAS DE RESTAURACIÓN Y POLACO CON BASE ANTIDESLIZANTE/MANGO ERGONOMICO PARA CUALQUIER TIPO DE CUCHILLOS	198.37	198.37

Clave Presupuestal
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

PAREQ-2023-03-00130 Partida 2	2	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION RELOJ DE PARED 10 PULGADAS (25.4CM), ANALOGICO, BATERIAS INCLUIDAS	466.70	466.70
-------------------------------	---	------	-------	--	--------	--------

Clave Presupuestal
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.22301.14.1.03

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°1 Felipe Ángeles 818 Col. Blanco y Cuellar, Teléfono 334774-0432, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs.]

SUB TOTAL	665.07
IVA	106.41
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	3.32
TOTAL	768.16

CIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.
 Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" PLAZO NORMAL CON FECHA 26 DE OCTUBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, EN LOS DIVERSOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS A CARGO DE LA CONVOCANTE, UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, Y QUE SE DETALLARÁ EN LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA, Y QUE SERÁ DE ACUERDO AL ANEXO 1 PARTIDAS ADJUDICADAS, ENTREGA QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/011/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 8			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00137	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00064	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00137 Partida 3	1	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION COLADOR DE PLÁSTICO DE 30 A 35 CM. DIÁMETRO	48.21	48.21
Iave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00137 Partida 5	2	2.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION PRENSA TORTILLADORA CUADRADA MATERIAL: ACERO FUNDIDO REFORZADO GRADO ALIMENTICIO. MEDIDAS: LARGO: 20CM. ANCHO: 20 CM. ALTO: 5 CM.	623.75	1,247.50
Iave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00137 Partida 0	3	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION RELOJ DE PARED 10 PULGADAS (25.4CM), ANALOGICO, BATERIAS INCLUIDAS	466.70	466.70
Iave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMOS QUE SE INDICARAN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS						

SUB TOTAL	1,762.41
IVA	281.98
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	8.82
TOTAL	2,035.57

DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°8 Sebastián Allende No. 8 Col. Sector Libertad Teléfono 334774-0436, en Horario de 7:00 a 16:00 hrs

SIN TEXTO

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.		Teléfono	01	11	2023
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO					
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 3			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00132	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00059	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
223.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.22301.14.1.03 CPAREQ-2023-03-00132 Partida 1	1	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION AFILADOR DE CUCHILLOS COCINA 3 ETAPAS MANUAL PROFESIONAL AFILADORES MANUALES CON VARILLA DE CERÁMICA/DIAMANTE/HOJA DE ACERO DE TUNGSTENO/ACERO INOXIDABLE CUCHILLAS DE RESTAURACIÓN Y POLACO CON BASE ANTIDESLIZANTE/MANGO ERGONÓMICO PARA CUALQUIER TIPO DE CUCHILLOS	198.37	198.37
Iave Presupuestal						
223.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.22301.14.1.03 CPAREQ-2023-03-00132 Partida 7	2	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION COLADOR DE PLÁSTICO DE 30 A 35 CM. DIÁMETRO	48.21	48.21
Iave Presupuestal						
223.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.22301.14.1.03 CPAREQ-2023-03-00132 Partida 6	3	1.00	JUEGO	2230100002 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION SET DE CUCHILLOS DE COCINA DE 5 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE (1 CUCHILLO PELADOR DE 3.5", 1 CUCHILLO PANERO 8", 1 CUCHILLO MULTUSOS 5", 1 CUCHILLO DE CHEF 8", 1 CUCHILLO SANTOKU DE 6")	2,825.30	2,825.30
Iave Presupuestal						
223.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.22301.14.1.03 CPAREQ-2023-03-00132 Partida	4	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION RELOJ DE PARED 10 PULGADAS (25.4CM), ANALÓGICO, BATERIAS INCLUIDAS	466.70	466.70

Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMOS QUE SE INDICARAN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

SUB TOTAL	3,538.56
IVA	566.17
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	17.70
TOTAL	4,087.00

CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.

SIN TEXTO

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 2			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00131	Solicitud Adj.	CPASA-2023-10-00106	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00131 Partida 3	1	2.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION COLADOR DE PLÁSTICO DE 30 A 35 CM DIÁMETRO	48.21	96.42
Clave Presupuestal 023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00131 Partida 9	2	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION RELOJ DE PARED 10 PULGADAS (25.4CM), ANALOGICO, BATERIAS INCLUIDAS	466.70	466.70
Clave Presupuestal 023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00131 Partida 0	3	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PAR CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 AMARILLO	459.56	459.56
Clave Presupuestal 023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00131 Partida 1	4	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30 X 45, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR AZUL	475.00	475.00
Clave Presupuestal 023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00131 Partida 2	5	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR VERDE	475.00	475.00
Clave Presupuestal 023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00131 Partida 3	6	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR ROJO	475.00	475.00
Clave Presupuestal 023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00131 Partida 4	7	1.00	PIEZA	2230100001 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION TABLAS PARA PICAR O DE CORTE, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS: 30X46CM, GROSOR DE 1 A 2CM. COLOR BLANCO	475.00	475.00

Nombre del proveedor	MO FERRETERIA S DE R.L. DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CARRETERA A NOGALES 401, COL. LA VENTA DEL ASTILLERO, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono		01	11	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 2			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00131	Solicitud Adj.	CPASA-2023-10-00106	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Clave Presupuestal 023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.22301.14.1.03						
Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°2 - Jesús Reyes Heróles E Islas Hébridás Col. Villa Guerrero, hrs Teléfono 334774-0402, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs]						

SUB TOTAL	2,922.68
IVA	467.63
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIÓN 5 AL MILLAR	14.61
TOTAL	3,375.70

TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" CON FECA DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 MISMO QUE SE INDICARÁN EN LA ORDEN DE COMPRA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRES

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/011/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)






SEGUNDA. - “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar los bienes contratados conforme a las especificaciones y características requeridas por el **“SISTEMA DIF GUADALAJARA”** y que se detallan en la cláusula que antecede.

TERCERA. PRECIO.- Manifiesta **“EL PROVEEDOR”** que el precio unitario de cada respectivo bien a proporcionar es el señalado en la cláusula primera de este instrumento, por lo que el monto tope a considerar para la contratado es hasta por el importe de **\$88,704.65 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 65/100 M.N.)**, en el entendido de que los precios señalados son fijos y no están supeditados a ajustes durante la vigencia del presente contrato.

CUARTA. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.- “LAS PARTES” acuerdan que los bienes materia del presente contrato deberán ser entregados dentro del periodo comprendido del **17 de octubre de 2023 al 15 de diciembre de 2023** en el lugar establecido conforme a la cláusula primera.

“LAS PARTES” acuerdan que **“EL PROVEEDOR”** cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los servicios contratados y se responsabiliza de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a la sustitución del bien o servicio que se encuentren en mal estado en un plazo no mayor a 3 días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita el **“SISTEMA DIF GUADALAJARA”**, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

QUINTA. PRÓRROGA PARA LA ENTREGA.- Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato **“EL PROVEEDOR”** se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los servicios contratados, notificará de inmediato al **“SISTEMA DIF GUADALAJARA”** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga, la cual deberá realizarse cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

El **“SISTEMA DIF GUADALAJARA”** analizará la solicitud de **“EL PROVEEDOR”** y determinará su procedencia, para lo cual dará a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes materia del mismo.

SEXTA. FORMA DE PAGO.- “LAS PARTES” establecen que la forma de pago será en moneda nacional y en parcialidades y se realizará dentro de los 15 días posteriores de haberse suministrado los productos contratos y se hayan presentado satisfactoriamente los comprobantes fiscales originales validados por el SAT y su orden de compra previamente autorizada selladas y firmadas por el área que los recibió.

SÉPTIMA. VIGENCIA.- “LAS PARTES” acuerdan que la vigencia del presente contrato será del **17 de octubre de 2023 hasta el término del presente ejercicio fiscal 2023**, respetándose en todo momento la fecha y condiciones de entrega estipulados en la cláusula cuarta que antecede, con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por concluidos los fines propios de la presente contratación, previendo que se hayan concluido todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

OCTAVA. ACCESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES.- “EL SISTEMA DIF GUADALAJARA” permitirá a **“EL PROVEEDOR”** el acceso necesario a los lugares en donde deben proporcionarse los servicios objeto de este contrato, así como en las

ocasiones que **"EL SISTEMA DIF GUADALAJARA"** lo solicite, por lo que **"EL PROVEEDOR"** reconoce desde este momento la existencia de los métodos de control y seguridad que tiene **"EL SISTEMA DIF GUADALAJARA"** y se compromete a acatarlos y respetarlos.

NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL.- **"EL PROVEEDOR"** responderá de los daños y perjuicios que se causen a los bienes de **"EL SISTEMA DIF GUADALAJARA"** con motivo de la prestación de los servicios materia del presente contrato, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de **"EL SISTEMA DIF GUADALAJARA"** en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

DECIMA. GARANTÍA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 70, número 2, del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se exceptúa la presentación de garantía del cumplimiento del contrato, toda vez que el monto del presente contrato no excede la cantidad de 1,930 (mil novecientos treinta) UMA (unidad de medida y actualización).

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN.- **"LAS PARTES"** acuerdan que el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** podrá optar por la rescisión administrativa del presente contrato sin necesidad de declaración judicial y sin perjuicio de que pueda demandar la misma ante los tribunales competentes, por las siguientes causas:

- a) Que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del presente contrato.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue en tiempo y forma los productos objeto de este contrato.
- c) En caso de entregar el o los servicios contratados con especificaciones y características distintas a las contratadas.
- d) Que **"EL PROVEEDOR"** varíe o modifique, en todo o en partes, las características y especificaciones de los productos a entregar, ya sea en contenido, integración o calidad.
- e) Que **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento de contrato en los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.
- f) Que **"EL PROVEEDOR"** no respete el precio señalado en el presente contrato.
- g) Que **"EL PROVEEDOR"** no permita que se realicen las visitas de verificación o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan o procesan los bienes y servicios a ser proporcionados.
- h) En general, por cualquier causa imputable a **"EL PROVEEDOR"** o a su personal.

En cualquiera de los casos anteriores, el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** estará obligado a cubrir a **"EL PROVEEDOR"** únicamente los productos que hayan sido proporcionados con las especificaciones y características requeridas en el presente contrato hasta la fecha





de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".

El "SISTEMA DIF GUADALAJARA" podrá rescindir en forma total o parcial el contrato y además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser atendido por "EL PROVEEDOR". En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir "EL PROVEEDOR" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados en virtud de la rescisión.

"LAS PARTES" convienen que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", el "SISTEMA DIF GUADALAJARA", independientemente de las penas pactadas, podrá exigir el pago de daños y perjuicios, además de poder solicitar el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión.

DÉCIMA SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- En caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, se deberá proceder de la siguiente manera:

a) El "SISTEMA DIF GUADALAJARA" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que éste haya incurrido para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente y comunicar la decisión a "EL PROVEEDOR".

c) En caso de que se determine la rescisión del contrato y se haya notificado la decisión a "EL PROVEEDOR", el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión, la cual se notificará a "EL PROVEEDOR" para que dentro de un término de 5 días contados a partir del día siguiente en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo a que su interés convenga y aporte las pruebas que estime convenientes únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" procederá a notificar a "EL PROVEEDOR" el importe de la sanción que deberá cubrir, el cual deberá efectuar dentro de un plazo de 5 días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación correspondiente. En caso de que transcurra dicho plazo sin que "EL PROVEEDOR" haya realizado el pago, se considerará en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.- "LAS PARTES" convienen como penas convencionales para el caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en el presente contrato, en los supuestos siguientes:

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio contratado en caso de entregarlo con especificaciones o características diferentes a las solicitadas por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

b) Se aplicará una pena convencional sobre el importe de los productos que no hayan sido recibidos o entregados dentro del plazo establecido en el presente contrato conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE RETRASO (HÁBILES)	% PENA CONVENCIONAL
---------------------------	---------------------

DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

De 21 días en adelante de retraso, el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" podrá rescindir el presente contrato.

Para determinar el plazo de incumplimiento, se tomará como fecha de entrega de los productos correspondientes el día en que se reciban los mismos en el lugar convenido en el presente contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas.

DÉCIMA CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS.- Para la determinación de las penas convencionales se deberá proceder de la siguiente manera:

a) Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido para que en el término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea notificado exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente.

b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente y notificarla a "EL PROVEEDOR".

c) Cuando se determine por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "EL PROVEEDOR" el término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado para que realice el pago del importe de la pena convencional. Transcurrido dicho plazo sin que "EL PROVEEDOR" haya realizado el pago correspondiente, se considerará en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" acuerdan que el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un gran daño o perjuicio al organismo, o se determine por autoridad competente la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. "LAS PARTES" acuerdan que se podrá reembolsar a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. Para el caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA SEXTA. SUBCONTRATACIÓN.- En ningún caso se aceptará la subcontratación, entendiéndose por esa el acto por el cual "EL PROVEEDOR" encomienda a otra persona, física o moral, el cumplimiento parcial o total objeto de este contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de las partes podrá ceder ni traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones que adquiere a través del presente contrato, sin existir previa autorización por escrito otorgada de su contraparte.

DÉCIMA OCTAVA. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.- "LAS PARTES" acuerdan que "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las posibles violaciones a patentes y derechos de autor en que pudiera incurrir por el uso que haga del bien y técnicas para proporcionar el bien objeto de este contrato. Si se presentare dicho supuesto, el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" dará aviso a las autoridades competentes y a "EL PROVEEDOR" en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha en que tenga conocimiento de la violación.

Si como consecuencia de lo anterior, "EL PROVEEDOR" no pudiera continuar proporcionando debidamente los bienes o servicios contratados, el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" dará por rescindido el presente contrato mediante simple aviso por escrito, además de reclamar el pago por los daños y perjuicios causados. Asimismo, si como resultado de las actividades desarrolladas con motivo del presente contrato, se genera algún derecho de propiedad industrial (como patentes, marcas, diseños industriales, etc.), "EL PROVEEDOR" reconoce en este acto, que la titularidad de dicho derecho corresponderá al "SISTEMA DIF GUADALAJARA".

DÉCIMA NOVENA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" manifiestan que la celebración del presente contrato no crea ningún tipo de vínculo laboral entre sí, así como entre las personas que llegaran a utilizar para dar cumplimiento al presente instrumento.

Asimismo, "LAS PARTES" convienen en que ninguna persona que utilice "EL PROVEEDOR" en cumplimiento de sus obligaciones implicará una puesta a disposición del personal dependiente de "EL PROVEEDOR" en beneficio de "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA". Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" es y será en todo momento el único patrón de aquel personal que se asigne para cumplir con las obligaciones asumidas mediante el presente contrato, y por lo tanto, es responsable de todos los derechos y obligaciones emanadas de la relación laboral de su personal, en el entendido que en ningún caso "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" podrá ser considerado como patrón sustituto, en términos del artículo 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que asume toda responsabilidad jurídica que resulte de las personas que utilice con motivo de la ejecución de las actividades que realizarse, obligándose a sacar en paz y a salvo a "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" de toda controversia o litigio que surja, y a reembolsar cualquier cantidad que éste llegare a erogar por tal motivo.

"EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" estará facultado para requerir a "EL PROVEEDOR" los comprobantes de afiliación de sus trabajadores al IMSS, así como los comprobantes de pago de cuotas al SAR, INFONAVIT e IMSS, así como de las leyes locales.

VIGÉSIMA. MODIFICACIONES.- La novación del presente contrato nunca se presumirá por lo que cualquier adición o modificación de "LAS PARTES" deberá realizarse mediante el correspondiente convenio modificatorio escrito y firmado por ambas partes en donde se indique expresamente la obligación u obligaciones que se modifiquen.

En caso de que se realice cualquier modificación de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, la misma únicamente afectará la materia sobre la que expresamente se trate, por lo que se mantendrán en vigor las demás cláusulas que lo integran.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.- “EL PROVEEDOR” es sabedor de que el total de la información y documentación relativa a las actividades que desempeña establecidas en este contrato es confidencial, obligándose a guardar el secreto sobre toda la información que le sea confiada por la actividad desempeñada y en general de los asuntos que el “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**” le confíe. Por lo tanto, “**EL PROVEEDOR**” no podrá divulgar por ningún medio, publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma la información que resulten obtenidos de los trabajos objeto del presente contrato sin la autorización por escrito del “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**”. Por lo que ambas partes tienen conocimiento de la responsabilidad en que se incurre por la falta de discreción, confidencialidad y manejo de la información que les sea confiada, y en el caso de incumplir en lo antes mencionado incurrirá en una responsabilidad penal y civil, esto por estar dispuesto en el artículo 143 y 143 ter del Código Penal del Estado de Jalisco y el por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo relativo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN DE DATOS.- “EL PROVEEDOR” otorga desde este momento su consentimiento expreso de la publicación de sus datos personales con motivo de las consultas solicitadas por terceros, conforme al artículo 23 punto 1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA TERCERA. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. “LAS PARTES” manifiestan su conformidad en que el presente acuerdo de voluntades se pacta con fundamento en los artículos 1264 y 1271 del Código Civil del Estado de Jalisco vigente, por lo que, los plazos pactados deben cumplirse en términos de lo dispuesto en la cláusula cuarta, con independencia de que debido a los trámites y gestiones internas, el contrato se formalice por escrito en fecha posterior.

VIGÉSIMA CUARTA. CONTROVERSIAS.- “LAS PARTES” manifiestan que el presente instrumento legal es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que estén a su alcance y sean inherentes a su cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, lo resolverán de mutuo acuerdo. En caso de no llegar a un arreglo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Competentes en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciado a la competencia que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA QUINTA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- Los títulos de las cláusulas e incisos que aparecen en el presente contrato se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura. Por lo tanto, no necesariamente definen o limitan el contenido de las mismas. Para los efectos de la interpretación de cada cláusula y sus incisos deberá atenderse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS ANEXOS.- “LAS PARTES” acuerdan que forman parte integrante del presente contrato, los documentos generados con motivo del proceso de contratación relativo a la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 09/2023 y Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPSC 26/2023, siendo estos los siguientes:





- Las bases
- La propuesta económica de “EL PROVEEDOR”
- La propuesta técnica de “EL PROVEEDOR”





En tal sentido, "LAS PARTES" convienen en que cualquier característica, término o condición no especificada en este contrato, serán aplicables las contenidas en dichos documentos.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 12 de febrero de 2024.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"LA/EL PROVEEDOR"
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL	 C. EDUARDO DEL MONTE AVILA
 LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS DIRECTOR JURÍDICO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.	 LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

